

**RESPUESTAS A LA CONSULTA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO**

<b>MATRIZ DE LEVANTAMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA</b>					
<b>Identificación del problema:</b>	<b>PDyOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por Sistema</b>	<b>Competencias del GAD</b>	<b>Plan de Gobierno</b>	<b>Resultados Establecidos/ Planificado, en POA/PAPP</b>	<b>Preguntas planteadas al GAD</b>
<p>Incremento del parque automotor.</p> <p>La autoridad encargada del control operativo de tránsito (Policía Nacional) no hace cumplir las Leyes.</p>	<p>CONTRIBUIR EN LA GESTIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD, LA ACCESIBILIDAD AL TRANSPORT E Y LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN CON ÉNFASIS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y SERVICIOS DE CALIDAD</p>	<p>Se establece en el art. 264.- “Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 6) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.</p>	<p>Mejorar e incrementar la transportación y su capacidad operativa de movilidad Inter parroquiales e Inter cantonal, con énfasis en las comunidades garantizando el intercambio de bienes y productos.</p>	<p>Alcanzar al 80% la capacidad vehicular mejorada al 2021.</p>	<p>¿El uso indebido y abusivo del parqueo en la matriz?</p> <p>A partir del año 2020 el GAD Municipal de Alausí implementó el SIMTEA lo cual funciona en toda la Av. 5 de Junio, que de una u otra forma a ayudado a mejorar la congestión vehicular, al Ordenamiento de los parqueos es decir ha aumentado la rotación de parqueos y ha mejorado la imagen de la Av. Sin embargo, las otras calles transversales han sido afectadas por cuanto los conductores</p>

					<p>por no cancelar la tarifa por este servicios se estacionan en otras calles, ocasionando obstaculización en las vidas de alto tráfico. Cabe recalcar que esto se da por el incremento del parque automotor, como GAD Municipal dentro de la planificación anual se realiza campañas de concientización para una mejor cultura vial.</p>
<p>Transporte informal no autorizado.</p>	<p>CONTRIBUIR EN LA GESTIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD, LA ACCESIBILIDAD AL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN CON ÉNFASIS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y</p>	<p>Se establece en el art. 264.- “Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 6) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.</p>	<p>Mejorar e incrementar la transportación y su capacidad operativa de movilidad Inter parroquiales e Inter cantonal, con énfasis en las comunidades garantizando el intercambio de bienes y productos.</p>	<p>Alcanzar al 80% la capacidad vehicular mejorada al 2021.</p>	<p><b>¿Quiero que Trabaje Buces y camionetas por Igual Ayude con un permiso?</b></p> <p>El GAD Municipal del cantón Alausí mediante Resolución N° 033-DE-ANT-2014, puede autorizar la regulación del transporte público y comercial intracantonal previo a</p>

	SERVICIOS DE CALIDAD				presentar los requisitos establecidos en la Ley y Ordenanzas Municipales vigente, sin embargo, para el transporte comunitario ya sea en automotores de tipo (automóvil, camionetas, camión, furgonetas) el GAD no puede autorizar la operación ya que estos podrán operar en los lugares donde los hay accesibilidad de transporte.
--	----------------------	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**RESPUESTAS A LA CONSULTA CIUDADANA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

<b>MATRIZ DE LEVANTAMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA</b>					
<b>Identificación del problema:</b>	<b>PDyOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por Sistema</b>	<b>Competencias del GAD</b>	<b>Plan de Gobierno</b>	<b>Resultados Establecidos/Planificado, en POA/PAPP</b>	<b>Preguntas planteadas al GAD</b>
Retraso en los procesos administrativos municipales	Político Institucional: Fortalecer la institucionalidad para la entrega de servicios, con calidad y calidez, a la población, en el marco del desarrollo integral territorial	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;	Implementación de softwares de información, servicios, control comunicación de toda la gestión municipal con servicios en línea a través del portal WEB de la Municipalidad.	En base al Orgánico Estructural y el Estatuto Organizacional por Procesos del GADMCA, y en base a la Resolución que norma la gestión documental del GADMCA, expedida mediante Resolución Administrativa No.0194-2021-A-GADMCA, la cual permite gestionar la documentación interna como externa y los servicios ciudadanos a través del sistema informático EGOB, en tal virtud el GAD Municipal en pro de brindar un servicio de calidad y con calidez a la ciudadanía lleva a cabo cada uno de los procesos a través del sistema informático EGOB, el cual permite reducir los tiempos de respuesta a la ciudadanía la misma que tiene la posibilidad de realizar el seguimiento sobre el estado actual de los trámites y demás consultas a través del enlace <a href="https://www.alausi.gob.ec/balcón_de_servicios_ciudadanos">https://www.alausi.gob.ec/balcón de servicios ciudadanos</a> .	¿Retraso en los procesos administrativos municipales?

**RESPUESTAS A LA CONSULTA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS**

<b>MATRIZ DE LEVANTAMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA</b>					
<b>Identificación del problema:</b>	<b>PD y OT: Objetivos del Plan de Desarrollo por Sistema</b>	<b>Competencias del GAD</b>	<b>Plan de Gobierno</b>	<b>Resultados Establecidos/ Planificado, en POA/PAPP</b>	<b>Preguntas planteadas al GAD</b>
<p>Escribir el problema relacionado con la competencia del GAD.</p> <p><b>AGUA POTABLE</b></p>	<p>Escribir el objetivo del Plan de Desarrollo que responda a la pregunta, al tema o a la demanda ciudadana.</p> <p>Garantizar la provisión de servicios básicos, infraestructuras, equipamientos, eficientes, seguros y de calidad</p>	<p>Escribir la competencia del GAD (Provincial, municipal, cantonal) que responda a la pregunta, al tema o demanda ciudadana.</p> <p>Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.</p>	<p>Escribir la oferta electoral de la autoridad, que responda a la pregunta o a la demanda ciudadana.</p> <p>Garantizar el acceso a servicios dignos y de calidad, en un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad,</p>	<p>Escribir la meta del POA/PAPP que responda a la pregunta, al tema o demanda ciudadana.</p> <p>Nº de Mantenimientos, Reparación, Adquisición de suministros y otros para dicha actividad en base de acuerdo a las actividades del POA/PAPP a este tema</p>	<p>Escribir las preguntas que se quiera realizar al GAD en el contexto de la rendición de cuentas.</p> <p><b>Pregunta:</b> cortes de agua potable todas las semanas</p> <p><b>Respuesta:</b> Debido al tiempo invernal que se está atravesando existen deslizamientos en la línea de conducción por lo que se ve afectado el abastecimiento de los reservorios, por lo que se corta el servicio hasta solucionar los inconvenientes. También como es de</p>

			transporte , agua y saneamiento, calidad ambiental , espacio público seguro y recreación .		conocimiento público se está ejecutando el Plan Maestro de agua potable y alcantarillado por los que el momento de realizar excavaciones se rompe tramos de la red de distribución y hasta arreglar los inconvenientes se corta el servicio.
<b>AGUA POTABLE</b>	<b>Garantizar la provisión de servicios básicos, infraestructuras, equipamientos, eficientes, seguros y de calidad</b>	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Garantizar el acceso a servicios dignos y de calidad, en un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad , transporte , agua y saneamiento, calidad	<b>Plan de trabajo de acuerdo información a financiera, fiscalización y administrador del proceso</b> otros para dicha actividad en base de acuerdo a las actividades del POA/PAPP a este tema	<b>Pregunta: retraso del plan maestro</b> <b>Respuesta:</b> El plazo para la ejecución del plan maestro es de 300 días calendario. Los trabajos se iniciaron el 03 de mayo de 2019 y se tenía esperado terminar el 27 de febrero del 2020. Se suspende el plazo a partir del 04 de junio de 2019 al 28 de diciembre de 2019 por temas de rediseños y estudios incompletos,

			<p>ambiental , espacio público seguro y recreación .</p>		<p>siendo la nueva fecha de fin de trabajos el 22 de octubre de 2020. El 16 de marzo de 2020 hasta el 19 de agosto de 2021 se suspende el plazo debido a la pandemia (COVID-19), en este periodo se tramita una ampliación de plazo por 60 días por lo que los trabajos contractuales se darán el 23 de abril de 2022.</p>
--	--	--	----------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**RESPUESTAS A LA CONSULTA CIUDADANA  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/UNIDAD DE COMUNICACIÓN**

<b>MATRIZ DE LEVANTAMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA</b>					
<b>Identificación del problema:</b>	<b>PDyOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por Sistema</b>	<b>Competencias del GAD</b>	<b>Plan de Gobierno</b>	<b>Resultados Establecidos / Planificado, en POA/PAPP</b>	<b>Preguntas planteadas al GAD</b>
Comunicación	Programa de Fortalecimiento Institucional.	Comunicar y difundir en medios locales, cantonales, provinciales y redes sociales las actividades realizadas por la institución.	Mejorar los canales de comunicación con la comunidad.  Implementación de sistemas de comunicación con la comunidad.	Difusión y promoción institucional (medios digitales)	Impedimento y bloqueo a los ciudadanos que reclamamos en redes sociales del GADMAC atentando contra la libertad de expresión y el derecho a estar informados.

<b>MATRIZ DE LEVANTAMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA</b>					
<b>Identificación del problema :</b>	<b>PDyOT: Objetivos del Plan de Desarrollo por Sistema</b>	<b>Competencias del GAD</b>	<b>Plan de Gobierno</b>	<b>Resultados Establecidos/ Planificado, en POA/PAPP</b>	<b>Preguntas planteadas al GAD</b>



Unidad de Talento Humano	Programa de Fortalecimiento Institucional .	Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;	Fortalecimiento Institucional.	Capacitaciones y Concursos de mérito y oposición	<p>Referente al comportamiento grotesco de algunos funcionarios municipales, al respecto, me permito indicar que la pregunta se encuentra realizada de manera muy general, no se especifica en que dependencia se tiene este comportamiento, por lo que si me gustaría que sea más específica la misma, a fin de dar atención y tomar las medidas correctivas frente a este tipo de actitudes de los servidores.</p> <p>Lo cual se ha tratado de mitigar impartiendo cursos de capacitación justamente en esta temática como es la Atención al Cliente y servicio al usuario, el mismo que se desarrolló en el Centro de Arte y Cultura el día 16 de marzo del presente, con la presencia de los servidores relacionados con el área de atención al público.</p> <p>Referente a los concursos de méritos y oposición publicados en la red social municipal pero no en la página encuentra empleo como debe ser:</p> <p>Al respecto me permito manifestar que no se en que red social del municipio se halla publicado algún concurso, pues el único medio para convocar es el sistema del Ministerio de Trabajo, el mismo que nos encontramos en fase de preparación de los mismos, y cuando se encuentren listos se procederá a subirlos en la plataforma menciona que es abalizada por el Ministerio de Trabajo y llevar a cabo el proceso, el mismo que es público y tendrá acceso toda la ciudadanía.</p>
--------------------------	---------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------	--------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------